



Resolución de Alcaldía

N° 068-2021-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 03 de Febrero del 2021

VISTO:

El Informe N° 216-2021-GGP/GM/MDCN-T, de fecha 03 de febrero del 2021, emitido por Gerencia de Gestión de Proyectos, el Memorandum N° 025-2021-GM-MDCN-T, de fecha 03 de febrero del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 216-2021-GGP/GM/MDCN-T, de fecha 03 de febrero del 2021, emitido por el Gerente de Gestión de Proyectos Ing. Omar Jorge Quille Mamani, remite la propuesta de designación al Ing. Oscar Eduardo Ramírez Calizaya, con CIP N° 133374 como Sub Gerente de Estudios de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva;

Que, mediante Memorandum N° 025-2021-GM-MDCN-T, de fecha 03 de febrero del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, informa que por disposición del titular del pliego, se deberá emitir acto resolutorio designando al ING. ANTONIO ALEXANDER FUSTER VARGAS con CIP. N° 245396 en el cargo de confianza como Sub Gerente de Formulación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, a partir del 04 de febrero del presente año, debiendo asumir las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), bajo responsabilidad, dejando sin efecto los actos resolutorios que se opongan a ésta;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades - establece que el ALCALDE es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Gestión de Proyectos y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al ING. ANTONIO ALEXANDER FUSTER VARGAS con CIP 245396, en el cargo de confianza como **SUB GERENTE DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA**, quien deberá asumir a partir del **04 de FEBRERO del presente año** en estricta observancia de sus funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones- (ROF).

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo Acto Resolutorio que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos su debido cumplimiento e implementación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipidadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ALCALDE
GM
GJM
SOSG
SOSRH
GSP
SOTI
INTERESADO
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

G.P.G. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE